

Temario de oposiciones

# LENGUA Y LITERATURA II

Juana García Castrillo

Carla Moltó Tortosa

Adam Bartolomé Gallardo Cuenca



Temario de oposiciones de

# LENGUA Y LITERATURA II

Juana García Castrillo  
Carla Moltó Tortosa  
Adam Bartolomé Gallardo Cuenca

**Edición, 2026**

**Autora:** Juana García Castrillo y Carla Moltó Tortosa, Adam Bartolomé Gallardo Cuenca

**Edita:** Educàlia Editorial

**Imprime:** Grupo Digital 82, S. L.

**ISBN:** 979-13-991760-0-1

**Depósito Legal:** V-631-2026

Printed in Spain / Impress en España.

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este libro, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Alguna de las imágenes que incluye este libro son reproducciones que se han realizado acogiéndose al derecho de cita que aparece en el artículo 32 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de la Propiedad intelectual. Educàlia Editorial agradece a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, citadas en estas páginas, su colaboración y pide disculpas por la posible omisión involuntaria de algunas de ellas.

**Educàlia Editorial**

Carrer Mestre Esteban Catalán nº 2 - bis. 46010 València

Tel. 960 624 309 - 610 900 111

Email: [educaliaeditorial@e-ducalia.com](mailto:educaliaeditorial@e-ducalia.com)

[www.e-ducalia.com](http://www.e-ducalia.com)

# ÍNDICE

<b>TEMA 23</b> EL TEXTO COMO UNIDAD COMUNICATIVA. SU ADECUACIÓN AL CONTEXTO. EL DISCURSO. ....	5
<b>TEMA 24</b> COHERENCIA TEXTUAL: DEIXIS, ANÁFORA, CATÁFORA, LA PROGRESIÓN TEMÁTICA. ....	20
<b>TEMA 25</b> COHESIÓN TEXTUAL: ESTRUCTURAS, CONECTORES, RELACIONANTES Y MARCAS DE ORGANIZACIÓN. ....	38
<b>TEMA 26</b> EL TEXTO NARRATIVO: ESTRUCTURAS Y CARACTERÍSTICAS. ....	57
<b>TEMA 27</b> EL TEXTO DESCRIPTIVO: ESTRUCTURAS Y CARACTERÍSTICAS. ....	75
<b>TEMA 28</b> EL TEXTO EXPOSITIVO. ESTRUCTURAS Y CARACTERÍSTICAS. ....	91
<b>TEMA 29</b> EL TEXTO DIALÓGICO. ESTRUCTURAS Y CARACTERÍSTICAS. ....	106
<b>TEMA 30</b> EL TEXTO ARGUMENTATIVO. ESTRUCTURAS Y TÉCNICAS. ....	125
<b>TEMA 31</b> LA COMPRESIÓN Y EXPRESIÓN DE TEXTOS ORALES. BASES LINGÜÍSTICAS, PSICOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS. FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN. SUS VARIEDADES DIALECTALES. ....	141
<b>TEMA 32</b> LA COMPRESIÓN Y EXPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS. BASES LINGÜÍSTICAS, PSICOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS. FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN. SUS VARIEDADES DIALECTALES. ....	159
<b>TEMA 33</b> EL DISCURSO LITERARIO COMO PRODUCTO LINGÜÍSTICO, ESTÉTICO Y SOCIAL. LOS RECURSOS EXPRESIVOS DE LA LITERATURA. ESTILÍSTICA Y RETÓRICA. ....	178
<b>TEMA 34</b> ANÁLISIS Y CRÍTICA LITERARIA. MÉTODOS, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS. ....	194
<b>TEMA 35</b> DIDÁCTICA DE LA LITERATURA. LA EDUCACIÓN LITERARIA. ....	210
<b>TEMA 36</b> EL GÉNERO LITERARIO. TEORÍA DE LOS GÉNEROS. ....	227
<b>TEMA 37</b> LOS GÉNEROS NARRATIVOS. ....	244
<b>TEMA 38</b> LA LÍRICA Y SUS CONVENCIONES. ....	261
<b>TEMA 39</b> EL TEATRO: TEXTO DRAMÁTICO Y ESPECTÁCULO. ....	282
<b>TEMA 40</b> EL ENSAYO. EL PERIODISMO Y SU IRUPCIÓN EN LA LITERATURA. ....	303



# TEMA 23

## EL TEXTO COMO UNIDAD COMUNICATIVA. SU ADECUACIÓN AL CONTEXTO. EL DISCURSO.

- 0. INTRODUCCIÓN
- 1. TEXTO Y DISCURSO
  - 1.1. Definición de texto y de discurso
  - 1.2. Disciplinas del texto
  - 1.3. Texto y enunciado
  - 1.4. Texto y frase
- 2. EL TEXTO COMO UNIDAD COMUNICATIVA
  - 2.1. Definición de texto desde un enfoque comunicativo
  - 2.2. El contexto
    - 2.2.1. Teorías y tipos de contexto
  - 2.3. Las propiedades del texto
- 3. LA ADECUACIÓN
  - 3.1. Definición
  - 3.2. La variedad lingüística
    - 3.2.1. El registro
    - 3.2.2. Factores que conforman el registro
  - 3.3. El principio de cooperación
- 4. CONCLUSIÓN

## 0. INTRODUCCIÓN

Ante todo, debe quedar claro que estos conceptos de los que vamos a hablar a continuación ara-ados del estudio de las oraciones. Hasta la oración estudiamos elementos con su valor inmanente en el código y una referencia. A partir de una estructura más completa nos adentramos en los elementos del discurso o texto, que dependen del contexto de comunicación, y por tanto los parámetros que se debe manejar para el análisis ya no son sintácticos ni gramaticales, sino semánticos y sobre todo pragmáticos. La pragmática nos mostrará los mecanismos que tienen los textos para adecuarse al contexto y qué sucede si el texto no es adecuado al contexto en el que ha sido proferido.

En primer lugar, conviene aclarar el concepto de texto y el de discurso, ya que no todos los autores coinciden en su definición. ¿Son términos sinónimos? De esta manera se relaciona la primera parte del tema con la última. A continuación, desde el enfoque comunicativo, se estudia el texto como unidad comunicativa y se introduce el concepto de contexto. Las propiedades del texto son: adecuación, coherencia, cohesión y corrección. En el tema se nos pide hablar sólo de una de ellas, la adecuación, las otras se tratan en otros temas de la oposición, concretamente en el 24 y 25. Por tanto, en la exposición del tema seguiré un orden distinto al del título ya que parece más adecuado tratar el concepto de texto y el de discurso en un mismo apartado dada la proliferación de definiciones que se dan de los mismos y la confusión que ello acarrea puesto que según la escuela o el autor, se delimitan realidades distintas al hablar de uno u otro.

Así, el esquema que se sigue es el siguiente: en primer lugar, se aborda el concepto de texto frente al de discurso, a continuación, se analiza el texto como unidad comunicativa y sus elementos configuradores, lo que incluye el concepto de contexto y, por último, se explica uno de los elementos de su configuración, la

adecuación.

## 1. TEXTO Y DISCURSO

### 1.1. DEFINICIÓN DE TEXTO Y DISCURSO

Las primeras gramáticas tienen como unidad la palabra, conforme se van ampliando los estudios y descubriendo nuevos fenómenos lingüísticos ésta se desplaza a la oración, llega un momento en que estas teorías tradicionales no sirven para explicar ciertos fenómenos que aparecen en los textos desde la unidad oracional. E. Bermúdez habla de ello (1982), hace una enumeración de fenómenos lingüísticos que desde la oración no se pueden explicar, como es el caso de la pronominalización, en el que se remite a elementos anteriores, ya dichos, o la interpretación de ciertas oraciones, que depende del punto de vista que se adopte, semántico o pragmático. Para dar respuesta a esos nuevos fenómenos se generan unas gramáticas que van más allá de la oración y que toman como unidad el texto. Dado que la definición de texto no es unánime, veamos qué opinan los estudiosos.

La palabra **texto** es muy antigua (Corominas la data en castellano en el siglo XIV) y figura en diccionarios de términos lingüísticos anteriores a la lingüística textual. **Lázaro Carreter**, en su *Diccionario de términos filológicos*, lo define como "todo, conjunto analizable de signos". Para los autores del *Diccionario de Lingüística, Duibois et al.*, Texto es "el con junto de enunciados lingüísticos sometidos al análisis: el texto es por tanto una muestra de comportamiento lingüístico que puede ser escrito o hablado".

Estas definiciones consideran el texto como "cualquier producto de habla"; también como "un corpus" y finalmente como "producto escrito". Por lo que no nos sirven como definición del texto tal como se ocupa de él la gramática textual.

Veamos otras posturas:

Algunos estudiosos como **Rigau, Bernárdez, Lozano, Castellá**, consideran que texto y discurso son términos sinónimos.

Otros, como **Halliday, Widdowson, Van Dijk**, tienden a diferenciar texto y discurso, aunque no coinciden en la definición de ambos; así, mientras que, para *Halliday*, el texto es la materialización del discurso, para *Van Dijk*, el discurso es la realización observable en superficie de una construcción teórica llamado texto.

Dentro de esta tendencia disticionista, es muy interesante la propuesta de **Payrató** (1990), según la cual el texto es una unidad supraoracional, pero independiente del contexto y se estudia dentro del nivel de competencia; es una unidad teórica caracterizada necesariamente por una coherencia semántica y sintáctica, en tanto que el discurso depende del contexto, afecta al nivel de actuación, se considera como unidad comunicativa en funcionamiento en una situación empírica determinada, que puede contener errores de construcción y cohesión, y que se produce por unos hablantes concretos que actúan con más o menos éxito y desenvoltura.

### 1.2. DISCIPLINAS DEL TEXTO

El interés por el texto como objeto de estudio no es exclusivo de la lingüística; otras muchas disciplinas

científicas, como la sociología, la antropología, la filosofía, la teoría de la comunicación, la filología, etc., han mostrado igualmente gran atención hacia él. También en el terreno de los estudios lingüísticos, el texto es objeto de análisis de diferentes tendencias teórico-críticas. Las dos más conocidas (además de la Pragmática) son la Gramática del Texto y la Lingüística del Texto.

- La **Gramática del Texto** se dedica al estudio de las estructuras específicas de una lengua, y surge de la incorporación a los tradicionales análisis sobre estructuras fonológicas, morfológicas, sintácticas y léxicas de las estructuras textuales, o dicho de otra forma, de los mecanismos que determinan la configuración de un texto. Para esta disciplina, el texto representa uno de los varios niveles en que opera la gramática de un idioma determinado. Su objeto de estudio son los recursos con que cuenta cada idioma para construir los textos.
- La **Lingüística del texto**, por su parte, de carácter más general y abstracto, se dedica al estudio del texto como nivel autónomo de realización lingüística, independientemente de las lenguas históricas en que se presente. Puede ser definida como la disciplina científico-lingüística que se encarga del análisis de las unidades que posibilitan la comunicación verbal, es decir, los textos.
- La **Semiótica** entiende el texto desde una perspectiva amplia, como cualquier conjunto de signos con capacidad comunicativa. Se encarga del estudio de los procesos de comunicación en sentido general, ocupándose de los diversos códigos, de los mecanismos de producción y recepción de mensajes, y de los marcos en que se desarrollan los actos de comunicación.
- La **Ciencia del Texto**, representada por el lingüista holandés Van Dijk, pretende ofrecer un espacio globalizador y multidisciplinar de análisis que, situándose por encima de la Lingüística textual permita describir y explicar las relaciones internas y externas de los distintos aspectos de la comunicación humana que utilizan la lengua como medio.

### 1.3. TEXTO Y ENUNCIADO

Por otro lado, el concepto de **enunciado** está relacionado con el de discurso y texto. Si embargo, mientras que estos últimos términos son algo más que expresión lingüística, el enunciado es simplemente el producto de la actividad verbal en cuanto expresión lingüística, es una unidad de habla. Un texto no es una suma de oraciones sino un conjunto formado por enunciados que tienen unas características (coherencia, cohesión, adecuación, ...), esto es, una oración cuando forma parte de un texto deja de ser oración y se convierte en enunciado. Un enunciado es un acto de habla, un acto comunicativo, por lo que pertenece al ámbito de la pragmática, al uso que hace el hablante del lenguaje, mientras que el texto es un conjunto de enunciados.

### 1.4. TEXTO Y FRASE

Otro problema relacionado con la denominación es el nexo que hay entre texto y **frase**. Ambos términos, sin embargo, no son equiparables en la medida que pertenecen a dos campos de aplicación distintos; así, mientras que la frase puede depender comunicativamente de otras dentro del mismo texto, y que esa dependencia puede señalizarse formalmente o depender únicamente de la intención comunicativa del productor del texto, el texto se caracteriza porque no puede establecer dependencias con otros textos para poderse entender como texto íntegro, coherente. La frase establece relaciones de dependencia con otras frases, mientras que el texto, por definición, no puede hacerlo. Mientras que las frases se estructuran de forma rígida, formal, el texto establece un tipo de relaciones semánticas y pragmáticas de tipo más elástico.

Para finalizar, desde nuestra perspectiva de hablantes, si que percibimos una diferencia entre texto y discurso, no como términos técnicos sino desde el lenguaje común, percibimos una diferencia que viene marcada por la etimología: la palabra texto proviene del latín TEXTUS > tēxis > texto. Deriva del verbo tejer y se asocia con el texto escrito como unidad cerrada. De ahí la expresión urdir en la trama, es decir, construir una novela. Mientras que discurso deriva del verbo correr, avanzar, discurrir, que significa un proceso en desarrollo y se asocia con la lengua oral.

Por tanto, en la exposición del tema entendemos que texto y discurso son lo mismo ya que no hay una definición aceptada por todos. Y, de esta manera queda expuesta también la última parte del título.

Una vez definido y aclarado el concepto de texto y discurso estamos en condiciones de abordar el texto como unidad comunicativa, de tratar las nuevas gramáticas que parten del hecho de que el lenguaje es un instrumento de comunicación.

## 2. EL TEXTO COMO UNIDAD COMUNICATIVA

### 2.1. DEFINICIÓN DE TEXTO DESDE UN ENFOQUE COMUNICATIVO

La lengua es un sistema compuesto por diversos subsistemas (fonológico, morfológico, sintáctico y semántico), cada uno de los cuales regido por sus propias leyes estructurales. Sin embargo, la lengua existe en la medida que estos subsistemas se integran en otros códigos de tipo semiótico, cultural y psicológico.

El sistema lingüístico se caracteriza por una estrecha red de relaciones entre sus propias unidades, y por un funcionamiento complejo, basado en principios, reglas y costumbres, sistema que se mueve en un equilibrio entre la tendencia a la analogía y la tendencia a la diversidad y a la irregularidad.

A pesar de su relativa estabilidad, es un sistema dinámico y cambiante, que depende y se adapta a la comunidad de la cual es vehículo de comunicación y seña de identidad. A lo largo de los tiempos, las lenguas se van acomodando a los usos sociales para los cuales son utilizadas, siendo su estructura interna en parte su reflejo.

A su vez, los textos son elaborados por el cerebro humano. La mente da a los textos la marca de sus propias formas de procesamiento de la información. La capacidad del lenguaje es a su vez psicológica y social: somos humanos porque hablamos y hablamos porque vivimos en sociedad. La interacción social nos define y nos conforma. Ha sido precisamente el enorme potencial humano de comunicación y relación con los otros individuos de nuestra especie el que ha creado los sistemas lingüísticos, ha desarrollado nuestras mentes y ha dado lugar a formas sofisticadas de organización y jerarquización social. *Mente, sociedad y sistema lingüístico* son los tres ejes básicos de la naturaleza del lenguaje.

Las diversas ciencias y escuelas que estudian el hecho del lenguaje son las encargadas de poner el acento en uno u otro de esos tres ejes; así hablaremos de PSICOLINGÜÍSTICA (énfasis en lo mental), SOCIOLINGÜÍSTICA (énfasis en lo social), y LINGÜÍSTICA (énfasis en lo lingüístico). La LINGÜÍSTICA DEL TEXTO pretenderá abrazar los tres fenómenos en un mismo ámbito. El texto, desde este enfoque comunicativo, intenta combinar fenómenos de lingüística con fenómenos de comunicación. Y es a esta nueva gramática que integra los tres componentes a la que unos llaman psicolingüística, otros, lingüística del texto y, otros, lingüística del discurso. Todas coinciden, y en ello reside su novedad, en que el lenguaje no consiste en

transmitir información, sino que es una actividad, una comunicación. La idea de lengua como actividad produce un texto.

Las **definiciones de texto** son muchas y variadas, pero en general, coinciden en algunos rasgos comunes:

- es una actividad comunicativa.
- es producto de la actividad lingüística.
- está íntimamente relacionado con el contexto o situación de producción.
- está estructurado por reglas que le confieren una coherencia.
- está determinado por procedimientos y estrategias del emisor y del receptor en los procesos de producción y recepción.

Como definición globalizadora puede darse la formulada por BERNARDEZ (1982):

*“TEXTO es la unidad lingüística comunicativa fundamental, producto de la actividad verbal humana, que posee siempre carácter social; está caracterizado por su cierre semántico y comunicativo, así como por su coherencia profunda y superficial, debida a la intención (comunicativa) del hablante de crear un texto íntegro, y a su estructuración mediante dos conjuntos de reglas: las propias del nivel textual y las del sistema de la lengua”*

Este autor destaca **tres ideas fundamentales** sobre el texto:

- El texto tiene **un carácter comunicativo**: es una acción o una actividad que se realiza con una finalidad comunicativa. Es decir, el procesamiento del texto es, por un lado, una actividad como lo pueden ser hacer gimnasia o cocinar un pollo al horno; y, por otro lado, también es un producto de comunicación como la visión de una película o de un cuadro o la contracción de un músculo para hacer una mueca.
- El texto tiene un **carácter pragmático**: se produce en una situación concreta (contexto extralingüístico, circunstancias, propósito del emisor, etc.). Los textos se insertan en una situación determinada, con interlocutores, objetivos y referencias constantes al mundo circundante, y no tienen sentido fuera de este contexto.
- El texto está **estructurado**: tiene una ordenación y unas reglas propias. Los textos también tienen una organización interna bien precisa con reglas de gramática, puntuación, coherencia, que garantizan el significado del mensaje y el éxito en la comunicación.

En consecuencia, según lo señalado por **Bernárdez**, los elementos constitutivos del T texto son:

- El texto se sitúa en el marco de la comunicación: emisor - receptor - contexto.
- Se concibe como resultado de una actuación humana.
- Tiene un carácter social.
- Se caracteriza por su adecuación, coherencia y cohesión.
- Destaca en él el papel de la actividad del emisor y del receptor durante los procesos de producción y recepción.

**Schiffrin** (1987) establece cuatro claves para el análisis del discurso y guardan relación con el carácter comunicativo del lenguaje:

- El lenguaje se produce siempre en un contexto.
- El lenguaje es sensible al contexto.
- El lenguaje es siempre comunicativo.
- El lenguaje está diseñado para la comunicación.

Según **M. Canale** (1983), la comunicación presenta las siguientes características:

- Es una forma de interacción social.
- Es creativa y, en parte, predecible.
- Tiene lugar en contextos socioculturales que fomentan limitaciones sobre los usos adecuados del lenguaje.
- Se realiza siempre bajo limitaciones psicológicas (de memoria, cansancio, distracciones...)
- Obedece siempre a un propósito u objetivo.
- Da lugar a un lenguaje auténtico, opuesto al lenguaje mediatizado de las gramáticas y de los libros de texto.
- Se considera con o sin éxito, en función de los resultados reales que produce.

Como se deduce de lo anterior, el **discurso** es una palabra muy cercana a texto, y que a menudo se utiliza con un sentido similar. Su *uso más coloquial*, se refiere a una exposición oral, más o menos formal: un discurso político, "hizo un discurso", etc.; en una acepción más técnica, discurso es una muestra lingüística, generalmente oral, para analizar. En nuestra exposición, utilizaremos discurso generalmente como sinónimo de texto como ya hemos explicado anteriormente.

Según los tres autores anteriores, un factor decisivo toma protagonismo en este nuevo enfoque, el contexto, elemento que en las gramáticas tradicionales se había despreciado.

## 2.2. EL CONTEXTO

El texto ocupa el lugar central en el esquema de la comunicación, en torno al cual se mueven y ejercen sus influencias los otros elementos. Fuera del texto, todo lo que queda es contexto.

### 2.2.1. TEORÍAS Y TIPOS DE CONTEXTO

El contexto fue la base de una teoría del significado muy importante y activa en Gran Bretaña sobre los años treinta del siglo XX. Primero fueron los antropólogos como **Malinowsky**, quien, en sus estudios sobre etnias no europeas, encontraron una relación inseparable entre lengua y cultura. Posteriormente, **John Firth** construyó toda una corriente lingüística basada en la consideración del contexto situacional como factor relevante en el análisis lingüístico. Para este autor, la aceptabilidad de una expresión en una situación es la única garantía para que esta expresión se vuelva significativa. El contexto crea el texto. Firth y Halliday desarrollan la idea que otros estructuralistas no habían tratado. Intentan sistematizar las variaciones de las

lenguas en función de las situaciones comunicativas. **Widdowson** (1984) une ambas concepciones en una y dice que para cada texto podemos considerar un contexto de situación y uno de cultura; el primero es el entorno o situación donde se actualiza el texto, mientras que el segundo es el conocimiento asociativo almacenado en la mente de los interlocutores.

**Coseriu** (1953) ve la imposibilidad de explicar la lengua desde el sistema. Hay que trabajar los entornos. Una lengua, por un lado, es un sistema, por otro, es unos "entornos" que son los que le dan sentido. Y habla de cuatro entornos:

- La situación: marco espacio-temporal en que se materializa la lengua.
- Región: lo que en otros ámbitos se llama cotexto. Espacio que ocupa un término que permite reconocer su significado por el entorno que tiene.
- Contexto: puede ser de tres clases, idiomático (conocimiento verbal que uno tiene), verbal (el cotexto), y extraverbal (todo lo que rodea al texto).
- Ámbito de uso: científico, humanístico... Conocer una lengua no es sólo conocer el sistema sino también los ámbitos de discurso.

**Schffrin** distingue tres tipos de contexto:

- *Cognitivo*: almacenamiento de conocimientos y experiencias de cada individuo.
- *Cultural*: significados y visiones del mundo compartidos por cada comunidad.
- *social*: diferentes tipos de interacción social según el nivel más o menos institucionalizado del intercambio.

Junto al término contexto, algunos autores como **Lyons, Bernárdez** han introducido el concepto **cotexto** y lo definen como todo texto que hay al lado, antes o después, de una palabra, oración o fragmento determinado.

**Cazacu** (1961) trató ampliamente el concepto de contexto, dándole un papel preeminente en la interpretación del sentido de las expresiones lingüísticas. Esta autora propone los siguientes tipos de contextos:

- *Verbal* (o discursivo, lingüístico): está constituido por la unión lineal de las palabras; es el texto en sí; coincide con el cotexto.
- *Explícito*: consiste en todo lo que se expresa y está explícito en la situación comunicativa: junto al lingüístico, incluye signos de otros códigos, gestos.
- *Implícito*: todo lo que cada interlocutor conoce sobre el otro y sobre sí mismo en una situación concreta.
- *Total*: todo el sistema de coordenadas del emisor, lo cual incluye a los otros tres contextos.

El **contexto** consiste en todo aquello que hay en torno de un enunciado, pero hay más.

- **Bronckart** (1985) distingue en el proceso de comunicación una actividad lingüística y una actividad extralingüística. Ésta última es todo aquello que está fuera de la lengua, una parte del cual se reviste de pertinencia lingüística. Esta pertinencia será referencial o significativa; contextual o capacidad de controlar y generar el desarrollo de la actividad lingüística.

Esto es, del conjunto de elementos de la realidad, en cada actuación comunicativa se toman dos subgrupos como relevantes, el de los elementos destacados porque se hace de ellos referencia, y el de los elementos

que conforman las condiciones contextuales de la actividad. Según señala BRONCKART, “*el extralenguaje se define como un conjunto de entidades del mundo que no tienen pertinencia por sí mismas: es la actividad lingüística la que crea y delimita el referente y el contexto los cuales no tienen ninguna existencia estable independientemente de la actividad, al contrario, son productos de esa actividad*”

En resumen, se puede llegar a la conclusión de que los textos configuran los ámbitos donde se producen en tanto que son producto de esas circunstancias: **el texto crea al contexto**. Es la postura semiótica de **Eco, Lozano...** Las ideologías, las ciencias son discursos. Los textos son actualización de la cultura. Los textos crean los caminos, las maneras de pensar y de concebir la realidad; nuestro pensamiento se mueve dentro de estas vías, de las cuales sólo se puede salir por un acto divergente de creatividad, es decir, poética. El lenguaje refleja y se adapta a los contextos, porque, de hecho, está contribuyendo a constituirlos. Esta idea se refleja en **J. Lozano, C. Peña-Marín y G. Abril** en su obra *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*, (1982) en la que se tiene en cuenta las ideas de VAN DIJK, de un lado, y las de UMBERTO ECO, de otro, además de las investigaciones de la pragmática lingüística o la teoría del discurso elaborada por A. J. GREIMAS.

### 2.3. LAS PROPIEDADES DEL TEXTO

Estas están en función de las escuelas o teorías que uno elige. Durante los años ochenta y noventa, surge una escuela con **Dressler, Ullrich, Beaugrande...** que todavía se está desarrollando y no hay perspectiva. Su teoría sigue una línea diferente a la seguida en la exposición del tema. Se trata de una teoría del texto asistemática, por lo que parece más adecuado seguir la línea de **Bernárdez** y de **Castellá**, quienes siguen la del temario de la oposición y la de los libros de texto.

Cuando en páginas anteriores definíamos el concepto de texto se hablaba de una serie de características del mismo, estas características serán sus **propiedades**, requisitos que ha de cumplir cualquier manifestación verbal para poder considerarse un texto, y, por lo tanto, para poder vehicular el mensaje en un proceso de comunicación.

Así, se habla de un plan textual subyacente (Van Dijk, 1980), los mecanismos de cohesión (Dressler y Halliday), los mecanismos de coherencia (Coseriu) y la coincidencia de emisión-recepción (Schmidt). Y se llega a la Gramática del Texto que es la disciplina que estudia cómo se forman textos mediante la articulación de distintos enunciados, de una manera similar a como la gramática oracional o sintaxis estudia cómo se forman oraciones a partir de palabras y sintagmas.

Las propiedades textuales son seis: **adecuación, coherencia, cohesión, gramática o corrección, presentación y estilística**. Cada una de estas propiedades se corresponde con un nivel de análisis lingüístico o extralingüístico y describe las diversas reglas que ha de cumplir el texto en aquel nivel. Obviamente, la frontera entre las propiedades es difusa y, en una parte, engañosa, ya que las seis propiedades se refieren a la misma realidad, el texto, y sólo tienen sentido en su conjunto global.

Por otro lado, hay manuales y autores que proponen formas distintas de agrupar las diversas reglas textuales; por ejemplo, unen en un solo apartado coherencia y cohesión, o adecuación y presentación; o distribuyen los contenidos de la cohesión entre la gramática y la coherencia. Otros manuales prescinden de la presentación y de la estilística, que no interesan a sus objetivos. De hecho, cada clasificación responde a objetivos distintos y se enmarca en su contexto particular. De hecho, en el temario de oposiciones sólo se pide tratar la adecuación, la coherencia y la cohesión.

La adecuación es la característica de los textos que están bien contruidos desde el punto de vista comuni-

cativo o pragmático; la coherencia es la propiedad semántica, inherente a todo texto, que hace que éste sea percibido como una unidad de sentido y, la cohesión, por fin, es la manifestación sintáctica de la coherencia, esto es, que un texto está bien cohesionado si hay mecanismos lingüísticos que revelan al receptor la relación coherente de sus partes.

En este tema, atendiendo al título del mismo, tratamos la primera, la adecuación.

### 3. LA ADECUACIÓN

#### 3.1. DEFINICIÓN

Es la propiedad que da cuenta de la relación del texto con el contexto, de qué manera el texto, entendido como un conjunto de oraciones o enunciados que funcionan conjuntamente como unidad comunicativa, se interpreta en relación a un conjunto de elementos extralingüísticos. Es la propiedad por la cual el texto se adapta camaleónicamente al contexto comunicativo, en una relación ecológica entre el texto y su función social. Se le llama también coherencia externa. Mediante ella se destaca la visión del texto como unidad funcional, es decir, dotada de una función social y como medio por el cual el ser humano lleva a término acciones en interacción con los otros. Es la propiedad más sociolingüística y pragmática de todas.

La adecuación exige que el **emisor** seleccione el tipo de lenguaje apropiado para cada situación comunicativa. Ser adecuado significa *saber escoger de entre todas las soluciones lingüísticas que te da la lengua, la más apropiada para cada situación de comunicación*. Así, es necesario utilizar el dialecto local o el estándar más general según los casos, (ej. los hablantes de las Islas Canarias esperan la *guagua* o utilizan *baldes*, cuando hablan entre sí; pero tienen que esperar el *autobús* o usar *cabos* si quieren, que los castellanohablantes de la península los entendamos); y también es necesario dominar cada uno de los registros más habituales de la lengua, los medianamente formales, los coloquiales, los especializados más utilizados por el hablante, etc. Esto implica tener bastantes conocimientos, aunque sean subconscientes, sobre la diversidad lingüística de la lengua: ej. saber qué palabras son dialectalismos locales, y que, por lo tanto, no serían entendidas fuera de su ámbito, y cuáles son generales; o darse cuenta de las connotaciones que hay entre dos expresiones aparentemente parecidas.

#### 3.2. LA VARIEDAD LINGÜÍSTICA

Si la lengua ha de adaptarse, toda adaptación lleva consigo una posibilidad de cambio, de variaciones. El tema de la **diversidad lingüística** ha sido profusamente estudiado en todos sus ámbitos. L. MARÍ (1983) presenta un esquema de variedades, basado en el elaborado por MC. Gregory y S. Carroll. Primero hace una distinción entre USUARIOS y USOS. Dentro de los primeros distingue tres variedades, la variedad individual o **idiolecto**, la variedad en el eje sincrónico, que, a su vez, incluye tres, la geográfica o **dialecto**, la histórica o **cronolecto**, la social o **sociolecto**. La última variedad es la estándar o **norma**. En los usos se emplean los **registros**.

De acuerdo con lo anterior, la distinción principal se establece entre las características lingüísticas asociadas a los usuarios de la lengua y las asociadas a los usos. Las variedades asociadas a los usos se llaman **registros** o variedades funcionales. De ellas trataremos a continuación, puesto que de las características lingüísticas asociadas a los usuarios de la lengua se tratan en otros temas del temario de la oposición, concretamente, en el tema 10, la variedad social, funcional y la norma, y en el tema 7, la variación dialectal.

### 3.2.1. EL REGISTRO

Los **registros** son formas lingüísticas correspondientes a funciones determinadas de la lengua dentro de la sociedad. El lenguaje aparece usado en situaciones comunicativas concretas dentro de los diversos ámbitos sociales. Cada ámbito exige, por convención, un determinado tipo de lengua, desde el coloquial al formal. Además, en cada momento de producción de textos orales o escritos intervienen factores que lo condicionan: tiempo de que se dispone, tipo de relación con el interlocutor, el tema de que se trata... factores que influyen decisivamente tanto en el proceso de elaboración como en la forma final que presenta.

La variación lingüística se puede observar desde dos puntos de vista: desde la evolución de la lengua en el tiempo y desde un momento lingüístico puntual, la variación sincrónica. Esta se puede estudiar desde tres ejes:

- El geográfico, que da cuenta de las diferencias de las hablas según la zona y recibe el nombre de **variación diatópica o dialectal**.
- El social, que explica las diferencias según la estructura de la sociedad. Recibe el nombre de **variedad diastrática**.
- El situacional, que trata de las modificaciones que introduce en el la situación comunicativa. Se trata de la **variación diafásica o funcional**.

Los elementos de la realidad contextual que conforman los registros pueden agruparse en cuatro apartados:

- El tema o campo.
- El canal de producción, transmisión y recepción del texto o modo.
- La relación interpersonal entre los interlocutores o tenor interpersonal.
- El propósito o intención del emisor del texto o tenor funcional.

Con estos cuatro factores se explican y se sistematizan las diferencias que hay entre una conversación con amigos en un bar (registro coloquial) y una intervención como testigo en un juicio (registro formal), por ejemplo. En la conversación amistosa, la temática corresponderá a temas cotidianos (por ejemplo, el trabajo), la relación entre los interlocutores será poco distante (se hablarán de tú, generalmente), el canal será oral y las formas muy coloquiales. En el segundo caso, en cambio, la temática será de tipo jurídico, la relación entre los interlocutores será de distancia máxima (el trato será de usted) y las formas tenderán a ser cultas y propias de un lenguaje especializado.

### 3.2.2. FACTORES QUE CONFORMAN EL REGISTRO

El **tema** es el campo de la realidad a que se refiere el texto, en la medida que es exponente de la función referencial (Jakobson) o ideativa (Halliday) del lenguaje. Temáticas diversas dan lugar a textos diferentes.

Podemos considerar una división básica entre textos de tema general y de tema específico. Los temas específicos conducen a lenguajes especializados, cuyo indicador máximo es el léxico, y que toman la forma de tecnicismos. No hay, sin embargo, una división rígida entre ambos campos, sino gradual, desde el lenguaje profesional hasta el simbólico, no estando ausentes estos tecnicismos incluso en el lenguaje corriente.

El canal de producción, transmisión o recepción del texto o **modo** es el medio a través del cual se emite, se

transmite y se recibe el mensaje. Éste impone también sus exigencias de registro. La diferencia fundamental radica en la que existe entre la lengua oral y lengua escrita, y dentro de ellas caben muchas posibilidades.

La comunicación oral cara a cara, en presencia simultánea de los interlocutores, fue la forma primigenia de comunicarse; más adelante, apareció la escritura, que permitió, transmitir mensajes a través del espacio y del tiempo, y fijar por escrito los acuerdos y compromisos. La época moderna ha multiplicado las posibilidades: ahora podemos desplazar la lengua oral en el espacio (teléfono) o en el tiempo (cassette), hablar acompañados de música o imágenes (radio, TV), hacer emisiones en directo o en diferido, reproducir millones de veces el mismo mensaje oral (discos, filmes), desplazar mensajes escritos en el espacio con recepción simultánea en el tiempo (teletipo, fax,...), etc.

La separación entre lengua oral y escrita no es siempre nítida. Gregory y Carroll (1978) establecen un cuadro donde se demuestra ya que nos podemos encontrar con textos orales no espontáneos escritos para hablar como si no estuvieran escritos, para ser hablados, o para ser leídos, por ejemplo.

Lo escrito implica un canal visual, suele ser diferido en el tiempo, utiliza más las convenciones normativas y gramaticales, y permite un grado más de elaboración.

Lo oral utiliza el canal auditivo, suele ser inmediato y efímero, hace más uso de los códigos no verbales y suele seguir menos la normativa; explota al máximo las posibilidades estructurales y prosódicas, mientras que el escrito explota las léxicas.

Asociado al canal o modo de registro está el grado de espontaneidad en la producción de los textos. En general, los orales tienden a ser espontáneos, y los escritos, preparados. Pero no ocurre siempre: un texto es espontáneo en la medida que no parte de una elaboración previa.

La relación emisor – receptor, el **tenor interpersonal**: las relaciones entre los interlocutores son el factor que condicionan el grado o nivel de formalidad. Según el conocimiento personal y la confianza en el trato, así como el lugar y la situación en que se encuentren, el texto puede ser más o menos formal. La formalidad es un continuo que puede oscilar entre la máxima familiaridad a la máxima solemnidad.

Los registros informales suelen corresponder a usos privados y los más formales a usos públicos, aunque esta correspondencia tampoco es matemática.

Los indicadores lingüísticos principales de la formalidad son:

- El tratamiento (tú, usted, vos).
- Las fórmulas de cortesía (quiere hacer el favor, le ruego que) o de confianza (hombre, ¡no fastidies!
- El grado de implicación personal del emisor en el mensaje (modalización), que divide los textos en subjetivos y objetivos.

En los textos familiares, generalmente subjetivos, encontramos la primera y segunda verbal y formas expresivas del lenguaje como exclamaciones, vocativos, etc.

En los textos formales, al contrario, el emisor se suele esconder detrás de construcciones objetivas como las impersonales y las pasivas y la convención de expresarse en la primera persona del plural (el nosotros de autor) o en tercera persona como en *la empresa desea a sus clientes unas buenas fiestas*.

El propósito o intención, el **tenor funcional**: todo texto se produce, desde su concepción en la mente del

emisor, de acuerdo con uno o unos objetivos determinados: informar o pedir información, conseguir que otros realicen una acción, obtener un objeto o servicio, hacer reír, mostrar alegría o enfado, y una larguísima, si no infinita, lista de posibles intenciones. Incluso cuando un discurso no transmite ningún contenido (ascensor) tiene un propósito que es mantener el contacto social o evitar el silencio, que en la mayoría de las culturas se interpreta como señal de hostilidad.

Estos propósitos o intenciones corresponderían con lo visto en los actos de habla de Austin y Searle o en las funciones comunicativas de Bühler, Jakobson o Halliday.

Los factores que hemos comentado son los que nos valen para definir un texto de acuerdo con su registro. Existe la tendencia errónea de creer que cada texto pertenece a un registro determinado, como si existiese una lista cerrada de etiquetas (administrativo, periodístico, coloquial, etc.), mediante la que se pudiera clasificar todos los textos. Nada más lejos de la realidad porque no existen etiquetas para todas las combinaciones posibles. Para cada característica del registro se establece una gradación con unos límites, necesariamente imprecisos. Los textos pueden ser más o menos específicos, o más o menos formales...

Así, cada texto se puede explicar de acuerdo con los cuatro factores del registro y, aunque a veces sea posible etiquetarlo cuando se produzca una asociación particular de puntos del contínuum, en la mayoría de los casos no existe un nombre convencional para la combinación de características de un texto y, así, cabe decir por ejemplo que "tal texto (p.ej. Cosmos de Carl Sagan) habla de astronomía con un carácter divulgativo (tema), un grado de formalidad media (relación interpersonal), se emite a través de un canal oral televisivo -combinado, por tanto, con imágenes y música-, y tiene por funciones básicas la explicación didáctica de unos conocimientos y la argumentación sobre la condición humana".

En la realidad se dan una serie de asociaciones entre la variedad y el registro que resumimos a continuación:

El tema especializado se asocia a la variedad estándar y el general o cotidiano a la variedad no estándar. El canal escrito y el oral no espontáneo se asocia a la variedad estándar y el oral espontáneo a la variedad no estándar. El tenor formal, impersonal y objetivo se asocia a la variedad estándar mientras que el familiar, coloquial, personalizado y subjetivo, por el contrario, se asocia a la variedad no estándar.

A menudo se produce la confusión entre registro y variedad social que, no son lo mismo. La variedad social está relacionada con el grupo al que pertenece el individuo, mientras que el registro es un uso particular que se hace de la lengua.

Ej: Un hablante adulto (variante generacional), de Valencia (geográfica), que trabaja como mecánico especializado en una empresa química (grupo social), tiene unas características propias en el habla derivadas de sus circunstancias personales. Ahora bien, este señor hace uso de registros diferentes cuando habla en casa con la familia (coloquial), cuando habla de problemas de la fábrica con un ingeniero químico (tema específico) o cuando presenta una instancia al ayuntamiento (administrativo).

A partir de estos cuatro factores, se establecen los posibles registros. En lo que no hay acuerdo entre los diferentes tratadistas es a la hora de establecer el número de registros; generalmente se habla de un registro **culto**, solemne, elaborado; de un registro **estándar** o medio; de un registro familiar y/o coloquial y de un registro **vulgar**. Frente a estos registros diversificadores estaría el registro **norma** que presentaría una cara negativa en la medida que coarta las libertades expresivas de la lengua, pero que tendría su lado positivo en cuanto sirve de contrafuerte a las tendencias disgregadoras de la misma lengua.

### 3.3. EL PRINCIPIO DE COOPERACIÓN

**Grice** es el estudioso que se ha encargado de formular los principios que regulan la interpretación de los enunciados. Para ello ha propuesto las *máximas* o principios no normativos que aceptan tácitamente los participantes en cualquier conversación. Las *máximas* a que hacemos referencia son subsumidas por el principio de cooperación, cuyo incumplimiento puede ser sancionado socialmente, a pesar de ser de naturaleza descriptiva. Formular un principio general, que es el que se supone que observan los participantes: *Haga que su contribución a la conversación sea, en cada momento, la requerida por el propósito o la dirección del intercambio comunicativo en el que está usted involucrado.* A ello nos hemos referido en el tema 2 de la oposición.

Las cuatro categorías con que este principio general se desarrolla son las siguientes:

- Cantidad: relacionada con la cantidad de información. Que su contribución sea todo lo informativa que requiera el propósito del diálogo.
- Cualidad: se trata de la máxima "intente que su contribución sea verdadera". No diga algo que crea falso. No diga algo de lo que no tenga pruebas suficientes.
- Relación: contiene la máxima "diga cosas relevantes", que vengan "a cuento" en la conversación.
- Modalidad: relacionada con el modo de decir las cosas, más que con el tipo de las cosas que hay que decir. Se trata de la máxima "sea claro". Evite la oscuridad de expresión. Evite la ambigüedad. Sea breve. Sea ordenado.

Grice establece otra distinción entre lo que se dice y lo que se comunica. Lo primero se corresponde con el contenido proposicional del enunciado, lo segundo se refiere a la información que se transmite pero que forma parte del contenido proposicional. Se trata de un contenido implícito que llama *implicatura* y pueden ser de dos tipos, convencionales o no convencionales.

## 4. CONCLUSIÓN

Las definiciones de texto desde el enfoque comunicativo son diversas si bien se pueden extraer características comunes y seguir la línea de Bernárdez y Castellá, apta para nuestro propósito, y a la cual nos hemos ceñido en el desarrollo del tema. Desde este punto de vista se valoran los elementos comunicativos, verbales y extraverbales, que intervienen en el acto comunicativo, entre ellos el contexto, despreciado anteriormente por la gramática tradicional, y que ahora es destacado como uno de los factores principales en la producción y recepción de los textos y relaciona la lingüística con otra ciencia, la pragmática. La adecuación constituye una de las propiedades del texto y en relación de éste con el contexto se han establecido los registros y el principio de cooperación en la conversación.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- BERNÁRDEZ, E. (1982): *Introducción a la lingüística del Texto*. Ed. Espasa Calpe. Madrid.
- BRONCKART, J. P. (1985): "El lenguaje como actividad discursiva" en *Las ciencias del lenguaje: ¿Un desafío para la enseñanza?* Ed. UNESCO. París.
- CASALMIGLIA Y TUSÓN, (1999): *Las cosas del decir*. Ed. Ariel lingüística. Barcelona.

- CASTELLÁ, J. M. (1992): *De la frase al text*. Ed. Empúries. Barcelona.
- COSERIU, E. (2007): *Lingüística del texto*. Arco/Libros. Madrid.
- DIJK T.V. (1983): *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinar*. Ed. Paidós. Barcelona.
- (1984) *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*. Ed. Cátedra. Madrid.
- GONZÁLEZ, J.A. (2005): *De la palabra/oración al texto/discurso*. Escuela abierta: revista de Investigación Educativa, págs. 195-230.
- LOUWERSE, M. (2004): *Un modelo conciso de cohesión en el texto y coherencia en la comprensión*. Revista Signos.
- LOZANO et al. (1982): *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*. Ed. Cátedra. Madrid.
- LYONS, J. (1977): *Lenguaje, significado y contexto*. Ed. Tedié. Barcelona.

#### WEBGRAFÍA:

- CORBACHO, A. (2006): "Textos, tipos de texto y textos especializados", <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2100070>
- HUERTA, S. (2010): "Coherencia y cohesión", <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3401183>

#### RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS CON LA NORMATIVA EDUCATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.** ANEXO I: perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Competencias clave que se deben adquirir. ANEXO II. Materias de Educación Secundaria Obligatoria. Se desarrollan las competencias específicas, los criterios de evaluación de cada competencia específica y el desarrollo de los saberes básicos, organizados en cuatro bloques: A. Las lenguas y sus hablantes; B. Comunicación; C. Educación literaria; D. Reflexión sobre la lengua.
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.** ANEXO I: Competencias clave en el Bachillerato. ANEXO II. Materias de Bachillerato. Se desarrollan las competencias específicas, los criterios de evaluación de cada competencia específica y el desarrollo de los saberes básicos, organizados en cuatro bloques: A. Las lenguas y sus hablantes; B. Comunicación

## ANEXO I. INFORMACIÓN DIDÁCTICA COMPLEMENTARIA

Este tema, al igual que el 24 y 25, tienen en común su carácter introductorio al estudio de la gramática del texto. Por ello, es importante que se imparta en el aula de forma conjunta, como unidad básica de comunicación para el estudio de la lengua.

### Objetivos:

- Comprender discursos orales y escritos en distintas situaciones comunicativas.
- Expresarse oralmente y por escrito con coherencia, cohesión y corrección.
- Reflexionar sobre los marcadores que indican la estructura del texto.
- Reconocer el contexto y la intención comunicativa de un texto.

### Actividades propuestas:

Las actividades que se proponen a continuación giran en torno a la interpretación y creación de textos. Se trata de que nuestro alumnado aprenda a leer diferentes tipos de texto, interpretándolos correctamente y valorando de forma crítica su contenido para que esto después se refleje en la escritura y creación de los mismos.

Cuando pensamos en proponer la lectura e interpretación de textos, debemos tener en cuenta que estos no deben ser necesariamente literarios, sino que debemos ofrecer una gran variedad de géneros y tipologías para que aprendan a interpretar diferentes finalidades y necesidades. Asimismo, a la vez que interpretan y comprenden, deben realizar también la tarea de creación, aplicando todos los recursos estudiados de coherencia, cohesión y adecuación.

Para trabajar todo esto, proponemos varias actividades:

- Determinación de tema y estructura externa de textos de distinto tipo con el objetivo de que nuestro alumnado aprenda a reconocer los rasgos básicos de las tipologías textuales.
- Lectura de textos para determinar los elementos que influyen en el contexto en el que se enmarcan estos a partir del estudio de los rasgos lingüísticos
- Después de llevar a cabo el análisis de diferentes textos, se procede a la composición, por grupos o parejas, de textos de diferente tipología textual atendiendo a su superestructura, a los rasgos formales y a los temas asignados para cada uno de ellos. Además, se facilitará una situación comunicativa concreta a la que deberán adaptar el texto que construyan.